



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDIA / 2022**

DECRETO N° 23.891/

**APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO
ANEXO N° 03 POR REINICIO DE OBRAS EN
CONTRATO "MONOPOSTES DE VIGILAN-
CIA, COMUNA DE ARAUCO" (Dirección de
Finanzas).**

ARAUCO, 27 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 5.821 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 5.786 de fecha 10 de Diciembre de 2021, que aprueba publicación de las bases de licitación por adquisición de "Monopostes de Vigilancia Comuna de Arauco" ID. 4414-107-LE21.
- c) Las Bases de Licitación publicadas en el portal www.mercadopena.cl bajo el ID. 4414-107-LE 21.
- d) El Informe Evaluación Técnico Económica N° 07 de fecha 11 de Enero de 2022, suscrito por la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública "Monopostes de Vigilancia Comuna de Arauco" ID. 4414-107-LE21.
- e) El Acuerdo del Concejo en Sesión Extraordinaria N° 26 de fecha 13 de Enero de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "Monopostes de Vigilancia Comuna de Arauco" ID. 4414-107-LE21, a la Empresa Comercializadora y Servicios Novacenter Ltda., Rut : 76.527.176-2 en Unión Temporal de Proveedores con Servicios Panruax Ltda., Rut : 76.124.188-5, por un monto de \$ 35.999.995 (treinta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos), con impuestos legales incluidos.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 14 de Enero de 2022, que aprueba la adjudicación y orden de compra por la adquisición de "Monopostes de Vigilancia Comuna de Arauco" ID. 4414-107-LE21.
- g) La Orden de Compra N° 4414-21-SE22 de fecha 17 de Enero de 2021, asociada a la Licitación Pública "Monopostes de Vigilancia Comuna de Arauco" ID. 4414-107-LE21.
- h) El Contrato de Servicio N° 01 de fecha 17 de Enero de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Arauco, Rut: 69.160.100-5 y Comercializadora y Servicios Novacenter Ltda., Rut: 76.527.176-2 en Unión Temporal de Proveedores con Servicios Panruax Ltda., Rut: 76.124.188-5, con motivos de la licitación "Monopostes de Vigilancia Comuna de Arauco" ID. 4414-107-LE21.
- i) El Decreto Alcaldicio N° 1.040 de fecha 21 de Enero de 2022, que aprueba el Contrato señalado anteriormente.
- j) El Anexo del Contrato de Servicio N° 01 de fecha 14 de Abril de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Arauco, Rut: 69.160.100-5 y Comercializadora y Servicios Novacenter Ltda., Rut : 76.527.176-2 en Unión Temporal de Proveedores con Servicios Panruax Ltda., Rut: 76.124.188-5.

- k) El Decreto Alcaldicio N° 5.612 de fecha 14 de Abril de 2022, que aprueba el Anexo de Contrato señalado anteriormente.
- l) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 04 de Mayo de 2022, mediante la cual se informa el término de las obras.
- m) La Carta de la UTP Empresa Servicios Panruax Ltda., de fecha 20 de Junio de 2022, ingresada en la Oficina de Partes con fecha 22 de Junio de 2022, mediante la cual exponen situación ajena a la Empresa y solicitan la paralización de las obras.
- n) El Informe del Inspector Técnico de las obras Sr. Pedro Zambrano Cartes, de fecha 22 de Junio de 2022, informando que la situación expuesta por la Empresa es pertinente de autorizar y recomienda efectuar Convenio Modificatorio.
- o) El Ord. N° 105 de fecha 09 de Junio de 2022, del Director de Obras a la Directora de Seguridad Pública, solicitando precisar ubicación definitiva para instalación de torre triangulada.
- p) El Convenio Modificatorio Anexo N° 02 de fecha 23 de Junio de 2022, por paralización de obras en Contrato N° 01 de fecha 17 de Enero de 2022, denominado "Monopostes de Vigilancia Comuna de Arauco", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 10.564 de fecha 23 de Junio de 2022.
- q) El Memorándun N° 90 de fecha 19 de Diciembre de 2022, de la Directora de Seguridad Pública e Inspección Municipal, el cual remite Certificado del Subgerente de Asuntos Públicos Empresa Arauco.
- r) El Certificado SGAPC/017/2022 del Subgerente Asuntos Públicos Arauco Bio Bio, de fecha 16 de Diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba satisfactoriamente espacio a ocupar para emplazar el proyecto señalado.
- s) El Informe del Inspector Técnico de las obras Sr. Pedro Zambrano Cartes, de fecha 26 de Diciembre de 2022, señalando que los motivos que derivaron la paralización de la obras fueron solucionados, por lo que recomienda efectuar Convenio Modificatorio que las reinicie.
- t) El Convenio Modificatorio Anexo N° 03 de fecha 27 de Diciembre de 2022, por reinicio de obras en Contrato N° 01 de fecha 17 de Enero de 2022, denominado "Monopostes de Vigilancia Comuna de Arauco".
- u) La Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento".
- v) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- A)** El Contrato de Servicio N° 01 de fecha 17 de Enero de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Arauco, Rut: 69.160.100-5 y Comercializadora y Servicios Novacenter Ltda., Rut: 76.527.176-2 en Unión Temporal de Proveedores con Servicios Panruax Ltda., Rut: 76.124.188-5, con motivos de la licitación "Monopostes de Vigilancia Comuna de Arauco" ID. 4414-107-LE21.
- B)** Lo estipulado en el Artículo 16 de las Bases de Licitación "Modificaciones al Contrato".
- C)** El Informe del Inspector Técnico de las obras Sr. Pedro Zambrano Cartes, de fecha 26 de Diciembre de 2022, señalando que los motivos que derivaron la paralización de la obras fueron solucionados, por lo que recomienda efectuar Convenio Modificatorio que las reinicie.

D) La necesidad de reiniciar las obras a fin de dar un buen término a los trabajos contratados.

DECRETO:

1. Apruébese Convenio Modificadorio Anexo N° 03 de fecha 27 de Diciembre de 2022, por Reinicio de Obras en Contrato de Servicio N° 01 (DAF) de fecha 17 de Enero de 2022, denominado "Monopostes de Vigilancia, Comuna de Arauco", contratado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.040 de fecha 21 de Enero de 2022, con la UTP Empresa Servicios Panruax Ltda., a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JCHH/CUS/RLF/PZC/mpi.

Distribución:

- Carpeta Proyecto.
- Sres. Empresa Servicios Panruax Ltda.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Finanzas (Unidad de Transparencia).
- Oficina de Partes.



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA